

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



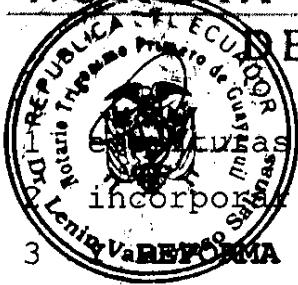
1 2014-09-01-31-P00658 ESCRITURA DE CAMBIO DE
2 DOMICILIO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL QUE HACE
4 JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT
5 BULLE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-



7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
9 los veintiún días del mes de Febrero del dos
10 mil catorce, ante mí DOCTOR LENIN VALDIVIESO
11 SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE
12 GUAYAQUIL, Comparece el señor: JEAN-CHRISTOPHE
13 VUIBERT BULLE con cédula de ciudadanía número
14 cero siete cero dos cinco siete siete cuatro
15 cuatro guión seis (070257744-6), estado civil
16 casado, ocupación Actividad lucrativa permitida
17 por la ley, Representante legal de la compañía
18 CAMARONERA VANCOSTA S.A.- El compareciente me
19 manifiesta que es de nacionalidad Francesa, con
20 entendimiento del idioma Castellano, mayor de
21 edad, con capacidad civil necesaria para
22 obligarse y contratar.- Bien instruido sobre el
23 objeto y resultado de la presente ESCRITURA DE
24 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
25 SOCIAL, a la que procede como queda indicado y
26 con amplia y entera libertad para su
27 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor
28 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

2/36

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



The coat of arms of Ecuador, featuring a central shield with a map of the country, flanked by two condors and topped by an eagle.

3 **ESTRUCTURAS** públicas a su cargo, sírvase
4 **incorporar la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía**
6 **CAMARONERA VANCOSTA S.A.** al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de la escritura
9 pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
10 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **CAMARONERA**
11 **VANCOSTA S.A.**, el señor **JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT**
12 **BULLE**, en su calidad de Gerente General y por
13 tanto representante legal de la misma, calidad
14 que acredita con el nombramiento legalmente
15 inscrito en el Registro Mercantil y que se
16 incorpora a la presente escritura como
17 documento habilitante, quien actúa debidamente
18 autorizado por la Junta Extraordinaria de
19 Accionistas celebrada el día nueve de diciembre
20 de dos mil trece, tal como consta en el acta de
21 la sesión pertinente, cuya copia también se
22 acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** a).- La compañía **CAMARONERA**
24 **VANCOSTA S.A.** se constituyó con domicilio en la
25 ciudad de Guayaquil mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario IV del cantón
27 Guayaquil, el día veintinueve de noviembre de
28 mil novecientos noventa y uno e inscrita en el
Registro Mercantil del mismo cantón, el día
cinco de febrero del año mil novecientos

CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELF.: 2324839 TELFAX: 2330900
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 noventa y dos. b).- Mediante resolución de la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA**
4 **S.A.** efectuada en la ciudad de Guayaquil,
5 domicilio principal de la compañía, el nueve de
6 diciembre de dos mil trece, se resolvió por
7 unanimidad Reformar el artículo segundo de los
8 Estatutos de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA**
9 **S.A.**, esto es el **CAMBIO DE DOMICILIO** del cantón
10 Guayaquil al cantón Samborondón.- **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES.**- El Señor **JEAN-CHRISTOPHE**
12 **VUIBERT BULLE**, en la calidad que comparece,
13 realiza la siguiente declaración juramentada:
14 **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución
15 de Junta General Ordinaria y Universal de
16 Accionistas de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA**
17 **S.A.**, efectuada el día nueve de diciembre de
18 dos mil trece, en la cual, se acordó de manera
19 unánime el cambio de domicilio de la misma del
20 cantón Guayaquil al cantón Samborondón,
21 quedando reformado el artículo segundo de los
22 estatutos de la compañía.- **SEGUNDA:** Declaro
23 bajo juramento que la compañía que represento
24 no ha celebrado contrato con ninguna de las
25 instituciones del Estado y no tiene pendiente
26 obra pública con dichas instituciones.- **CUARTA:**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Por consiguiente se
28 declara reformado el artículo segundo del

2

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 **ESTRUCTURA SOCIAL** de la compañía **CAMARONERA**
2 **MANEJOS S.A.**: Uno.- El artículo segundo que
3 dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La nacionalidad del
4 la ^{minin Valdrieso Sarmas} compañía es Ecuatoriana y su domicilio el
5 cantón Samborondón, Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador; pero podrá establecer
7 agencias o sucursales en cualquier lugar de la
8 República o en el extranjero". **QUINTA:**
9 **DECLARACIÓN.**- El señor **JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT**
10 **BULLE**, en la calidad que comparece, declara con
11 la solemnidad del juramento, que la compañía
12 que representa, se encuentra sujeta al control
13 parcial de la Superintendencia de Compañías.-
14 **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se
15 protocolizan junto con esta escritura y forman
16 parte de ella: a) La copia debidamente
17 certificada del nombramiento del señor Gerente
18 General de la compañía; y, b) La copia
19 certificada del acta de la sesión de Junta
20 General Extraordinaria de accionistas, del día
21 nueve de diciembre de dos mil trece.- Firma de
22 la **Abogada Karina Cedeño Barberán**, Matricula
23 número cero nueve guión dos cero cero guión
24 cuatro cero ocho F.J.E.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
25 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Leída
26 que le fue al compareciente la presente
27 escritura de principio a fin en clara y alta
28 voz por mí el Notario, el susodicho



CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1401DIE, EL MORRO
TELE: 2324839 TELFAX: 2310900
GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 07 de Mayo del 2.012,

Señor
Jean-Christophe Vuibert Bulle.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de Accionistas de la compañía **“CAMARONERA VANCOSTA S.A.”**; en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, Ud. Ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual en todos los actos y contratos que celebre la misma.

Los estatutos sociales de la Compañía **“CAMARONERA VANCOSTA S.A.”** constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Atentamente,

Sr. Washington Rafael Idrovo Rugel
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA
“CAMARONERA VANCOSTA S.A.”

SR. JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT BULLE
GUAYAQUIL, 07 De Mayo del 2.012.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CAMARONERA VANCOSTA S.A., CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013.

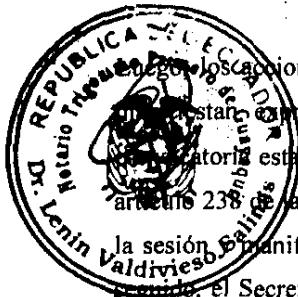


En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la calles Chimborazo N° 3310 y Cañar de esta ciudad de Guayaquil, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación: **Aníbal Vizueta Sánchez**, propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas (20) de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Vanessa Vuibert Valdez**, representando veinte acciones ordinarias y nominativas (20), de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Victoria Clemencia Valdez Pérez** propietaria de tres cientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta (374.960) acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Con las acciones referidas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor **Jean Christophe Vuibert Bulle** y como secretario Ad-Hoc el señor **Washington Rafael Idrovo Rugel**.- La presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y pagado con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Reforma del artículo Segundo de los Estatutos de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**, en el que se plantea, por convenir a la compañía, el cambio del domicilio de la compañía CAMARONERA VANCOSTA S.A. del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón.
- 2.- Autorizar al señor Jean Christophe Vuibert Bulle, en su calidad de GERENTE GÉNERAL de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**, para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma del artículo dos del Estatuto, y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la abogada Karina Cedeño Barberán para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil Correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del dia, por lo que el Presidente declara la Junta formalmente instalada.



En seguida los accionistas presentes deliberan y se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto, manifestando expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de autoridad establecida en el Estatuto, para cuya constancia y, además, en cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente Acta.- El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.- Acto adicional, el Secretario ad-hoc da lectura al primer punto del orden del día: Reforma y ampliación del artículo dos de los estatutos, de la nacionalidad de la compañía, esto es, el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; los accionistas manifiestan a la Junta que es necesario reubicar la sede de la compañía para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la misma, para lo cual el mencionado artículo quedará establecido en los siguientes términos y dirá:
ARTÍCULO SEGUNDO: La nacionalidad de la compañía es Ecuatoriana y su domicilio el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador; pero podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la república o en el extranjero; acto seguido se da lectura al segundo punto del orden del día.

Luego de expuestos los puntos del orden del día, estos son considerados y analizados por el resto de los accionistas, siendo sometido a votación.- En esta votación la propuesta es aceptada en forma libre, voluntaria y unánime por todos los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecha, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las trece horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario Ad-hoc. -

Victoria Valdez

Victoria Vald  z P  rez

ACCIONISTA

✓ 100

Aníbal Vicente Vizueta Sánchez

ACCIONISTA

Vanessa Virebent

Vanessa Vuijpert Vald  z

ACCIONISTA

Jean Christophe Vuibert Bulle

PRESIDENTE

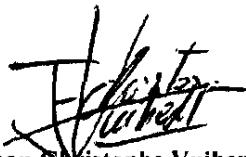
Washington Rafael Idris Bungat

Washington Rafael Idrove Rugel

Secretario Ad-Hoc

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA VENOCOSTA S.A.,
CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013.




Jean Christophe Vuibert Bulle
PRESIDENTE


Washington Rafael Hidrovo Rugel
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 9 de diciembre de 2013- Certifico que la presente copia es igual al original que consta en el Libro de Actas al cual me remito en caso necesario.- Washington Rafael Hidrovo Rugel, Secretario Ad hoc.

ESPA^CA^IO
EN BLANCO

5 

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.654
FECHA DE REPERTORIO:14/may/2012
HORA DE REPERTORIO:14:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**, a favor de **JEAN CHRISTOPHE VUIBERT BULLE**, de fojas 47.925 a 47.926, Registro Mercantil número **8.356**.

ORDEN 26654



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8,00

REVISADO POR

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 2531106



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991209352001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA VANCOSTA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VUILBERT BULLE JEAN CHRISTOPHE
CONTADOR: IDROVO RUGEL WASHINGTON RAFAEL
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/1992 FEC. CONSTITUCION: 05/02/1992
FEC. INSCRIPCION: 27/05/1992 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XUMENA Calle: CHIMBORAZO Número: 3310 Intercruzón: CANAR
Edificio: TORRE ALCIVAR TRES Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A CENTRO SUR Teléfono Trabajo: 042834541 Teléfono Trabajo: 042445296 Celular: 099482842 Apartado Postal: 990110280 Email: vivaldoz@gye.eabnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ✓ ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ✓ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ✓ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- ✓ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ✓ DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: JURIDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FECHA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVMOT0908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/01/2011 12:00:00



SRI
...le hace bien al pais!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIADADES

0991209352001

Valdivieso
RAZOR-SHOTAL:

CAMARONERA VANCOSTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ PEC. INICIO ACT. 05/02/1992

NOMBRE COMERCIAL:

FEG. GUERRA:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRUADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Número: 3310 Intersociabil, CANAR
Referencia: FRENTE A CENTRO SUR Edificio: TORRE ALCIVAR TRES Piso: 5 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 0428345411 Teléfono
Trabajo: 042446205 Celular: 099482842 Apartado Postal: 0901110280 Email: vivaldez@gya.santnet.net

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT: 27/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: CANARONERA VANCOSTA S.A.

FEC. GUERRA:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTÁNDAR DE MIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: 6/N Referencia: NORTE DE LA ISLA Conjunto: HACIENDA EL LIMBO Celular: 0994422841

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: **MAVEN010908**

LUGAR DE AVENCIÓN: GUAYACO ILAV FRANCISCO Fecha y hora: 12/01/2013 10:00

Section 3.1 - 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N° 090834176 - 1

EDROVO RUGEL WASHINGTON RAFAEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
21 ABRIL 1962
004- 0010 00418 M
GUAYAS / MILAGRO
MILAGRO 1962







ECUATORIANO***** V234404444

CASADO JACQUELINE JUANITA GARCIA A

SUPERIOR CONTADOR BACHILLER

BENITO EDROVO

ALORIA RUGEL

GUAYAQUIL 24/09/2004

24/09/2016

REN 0922582

Gys





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0288 0908341761

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

EDROVO RUGEL WASHINGTON RAFAEL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	MARTHA ROL
GUAYAQUIL		ZONA
CANTON		

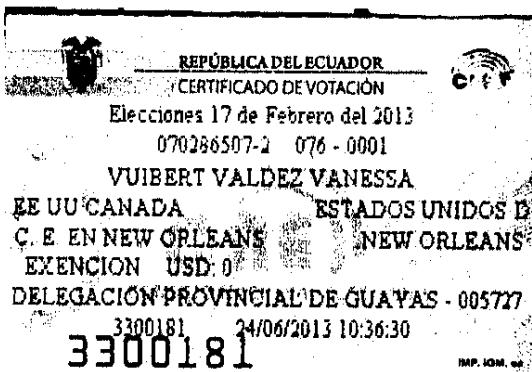
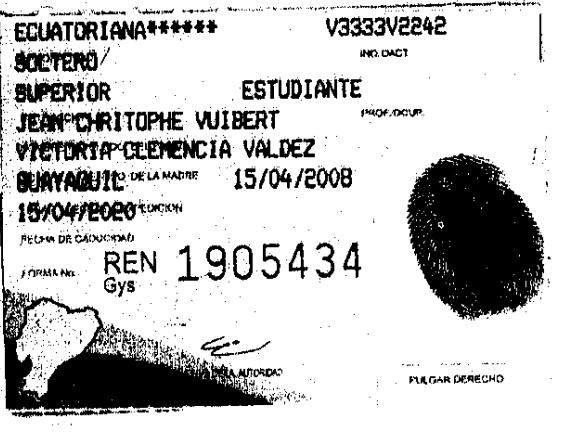
Presidente de la Junta

8



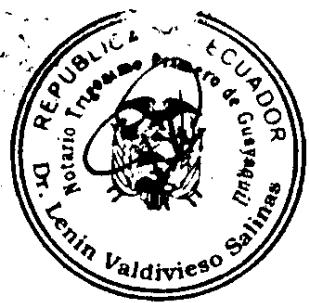

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

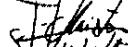
CEUDULA DE CIUDADANIA No. **070286507-2**
VUIBERT VALDEZ VANESSA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /AGRARIO/
08 MARZO 1990
ESTADO 006-A-0188 02588 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONECIPCION/ 1990



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS
Presidente:
Lineth Morel Guevara
Director:



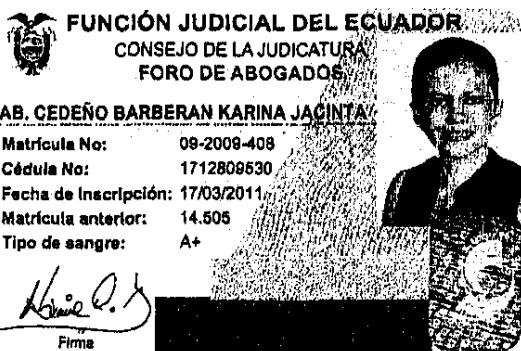


INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVILUCRA/PERMILEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIUBERT RENE	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BULLE MONIQUE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL	
2011-12-29	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	
 	
V1343V2222	

		REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE IDENTIDAD EXT		
APELLIDOS Y NOMBRES VIUBERT-BULLE JEAN CHRISTOPHE		
LUGAR DE NACIMIENTO PARIS		
PAÍS ESPAÑA		
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10		
NACIONALIDAD FRANCES		
SEXO M		
ESTADO CIVIL Casado		
 VICTORIA CLEMENCIA VALDEZ PEREZ		

 CNE	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	
	025	026 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO	0702577446	
VUIBERT BULLE JEAN CHRISTOPHE		
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA PUNTILLA (SATELITE)	
SAMBORONDON	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	
(I) PRESIDENTA DE LA JUNTA		

10



ESPACIO
EN BLANCO

11 *[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091400934-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
VIZUETA SANCHEZ
ANIBAL VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALZAR
BALZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PALMA REYES
MIRIAM JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
PRIMARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZUETA URBANO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ADMINISTRADOR

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE CU 0914009345 <=====
730422M231125 ECU <=====
VIZUETA < SANCHEZ < ANIBAL < VICENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050
050 - 0069 0914009345
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIZUETA SANCHEZ ANIBAL VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA
PLAYAS
CANTON

PLAYAS
PARROQUIA

1.1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCION
GRAL VILLAMIL /
PLAYAS
ZONA 3

11

ESPACIO
EN BLANCO

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMER
DE GUAYAQUIL**



1 compareciente la aprueba en todas sus
2 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
3 conmigo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10 **JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT BULLE**

11 **C.C. 070257744-6**

12

13

14

15

16

17

18

19

Lenin Valdivieso
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

20

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

21

DE GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

28

JP

CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1. OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELE: 2524039 TELFAX: 2530900
GUAYAQUIL - ECUADOR

13

Es igual al original que se otorgó anteriormente, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que corresponde a la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT BULLE**, y que firmo y sello en Guayaquil, a los veintiún días del mes de Febrero del dos mil catorce.-




Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primer de Guayaquil



**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



RAZÓN DE MARGINACIÓN:

Siento como tal que al margen de la matriz número 2014-09-01-39 P00658 de LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE JEAN-CHRISTOPHE VUIBERT BULLE. celebrada el veintiuno de mayo del Año dos mil catorce; en atención a lo dispuesto en el numeral dos, del artículo dieciocho, de la ley notarial vigente, se incorpora la Protocolización respectiva de la RESOLUCIÓN número SC-INC-DNASD-SAS-14-0001927 del treinta y uno de marzo del dos mil catorce, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, que en su artículo primero literal a) APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía CAMARONERA VANCOSTA S.A., del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas; y, b) Reforma del memorando No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0215 de 26 de marzo de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- De conformidad a lo dispuesto en el Numeral treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, he tomado nota de la RESOLUCIÓN emitida por la Superintendencia de Compañías número SC-INC-DNASD-SAS-14-0001927, de todo lo cual doy fe, Guayaquil, diecinueve de mayo del dos mil catorce.


**DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**

CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELF.: 2524839 TELFAX: 2530900
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA

CUARTA

DEL CANTÓN

RAZON: La Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ,



Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 29 de Noviembre de 1991, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-

Ab. Solange Bobadilla Henriquez INC- DNASD- SAS- 14- 0001927, del 31 de Marzo del 2014, expedido por el N O T A R I Antendente Nacional de Compañías, de que ha sido aprobado el cambio de

domicilio de la compañía CAMARONERA VANCOSTA S.A. del cantón Guayaquil al canton Samborondón, y, la reforma de estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 3 de Junio del 2014



Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 2014-09-01-31-P001593 PROTOCOLIZACIÓN DE LA
2 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR
3 LA SUPERINTENDENCIA DE
4 COMPAÑÍAS Y FIRMADA POR
5 EL ABOGADO JOSÉ LUIS
6 CHEVASCO ESCOBAR-
7 SECRETARIO GENERAL DE LA
8 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
9 DE FECHA VEINTICUATRO DE
10 ABRIL DEL DOS MIL
11 CATORCE. -.-.-.-.-.-.-.-
12 CUANTÍA: INDETERMINADA. -



13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
14 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
15 a los diecinueve días del mes de mayo del dos
16 mil catorce, ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO**
17 **SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE**
18 **GUAYAQUIL**, se me presentaron los siguientes
19 documentos:-----

20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, lunes siete, martes ocho, y miércoles nueve de abril del año dos mil catorce, (Nos. 47.096, 47.097, 47.098) se ha publicado el extracto de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA VANCOSTA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 24 de abril de 2014.

~~Ab. José Luis Chevasco Escobar~~

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mos



17 GP

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de
2 parte interesada y en cumplimiento de Valdivieso
3 dispuesto en el numeral segundo del artículo
4 dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en
5 ésta fecha en dos fojas útiles incluida la
6 presente, el siguiente documento:
7 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
8 COMPAÑÍAS Y FIRMADA POR EL ABOGADO JOSÉ LUIS
9 CHEVASCO ESCOBAR-SECRETARIO GENERAL DE LA
10 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA VEINTICUATRO DE
11 ABRIL DEL DOS MIL CATORCE .- Guayaquil,
12 diecinueve de mayo del dos mil catorce.- DOY
13 FE.-----

14

15

16

17

18

19

DR. LENÍN VALDIVIESO SALINAS

**NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SC

Dr. Lenín Valdivieso Salinas

Notario

**CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELF.: 2524839 TELFAX. 2530900
GUAYAQUIL - ECUADOR**

18

Es igual al original que se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que corresponde a la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y FIRMADA POR EL ABOGADO JOSÉ LUIS CHEVASCO ESCOBAR-SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE** y que firmo y sello en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil catorce.-



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil



**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 2014-09-01-31-P001590 PROTOCOLIZACIÓN DE LA
2 RESOLUCIÓN No. SC-INC-
3 DNASD-SAS-14 DE LA
4 SUPERINTENDENCIA DE
5 COMPAÑÍAS EMITIDA POR EL
6 ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA
7 PLACES-INTENDENTE NACIONAL
8 DE COMPAÑÍAS, RESPECTO AL
9 CAMBIO DE DOMICILIO Y
10 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
11 COMPAÑÍA CAMARONERA
12 VANCOSTA S.A. -.-
13 CUANTÍA: INDETERMINADA. -.-



14 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
15 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
16 a los diecinueve días del mes de mayo del dos
17 mil catorce, ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO**
18 **SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE**
19 **GUAYAQUIL**, se me presentaron los siguientes
20 documentos:-----

21
22
23
24
25
26
27
28
29

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

CHIMBORAZO III Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELE.: 2524839 TELFAX: 2530900
GUAYAQUIL - ECUADOR

W





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC-INC-DNASD-SAS-14-3001927

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que el 21 de febrero de 2014, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0215 de 26 de marzo de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

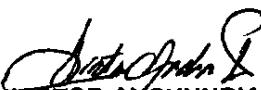
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **CAMARONERA VANCOSTA S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0215 de 26 de marzo de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

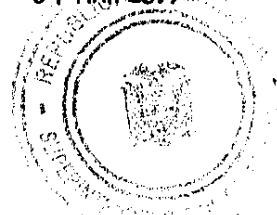
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

31 MAR 2014




DAB/ASAT
Exp. No. 66290
Trámite # 86.882-2013

21

21

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la
2 parte interesada y en cumplimiento de lo
3 dispuesto en el numeral segundo del artículo
4 dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en
5 ésta fecha en tres fojas útiles incluida la
6 presente, el siguiente documento: **RESOLUCIÓN**
7 No. SC-INC-DNASD-SAS-14 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
8 COMPAÑÍAS EMITIDA POR EL ABOGADO VÍCTOR
9 ANCHUNDIA PLACES -INTENDENTE NACIONAL DE
10 COMPAÑÍAS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO Y
11 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
12 CAMARONERA VANCOSTA S.A .- Guayaquil,
13 diecinueve de mayo del dos mil catorce.- DOY
14 FE. -----

15

16

17

18

19

20 **DR. LENÍN VALDIVIESO SALINAS**

21 **NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO**

22 **DE GUAYAQUIL**

23

24

25

26

27

28

SC

*De Lenín Valdivieso Salinas
Notario*

CHIMBORAZO 111 Y AV. 9 DE OCTUBRE • PISO 1, OFIC. 1 (EDIF. EL MORRO)
TELF.: 2524839 TELFAX: 2530900
GUAYAQUIL - ECUADOR

22

Es igual al original que se protocolizó ante en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que corresponde a la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN** No. SC-INC-DNASD-SAS-14 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EMITIDA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES-INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA VANCOSTA S.A y que firmo y sello en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil catorce.-



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4695 a 4697 con el número de inscripción 390 celebrado entre: ([INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CAMARONERA VANCOSTA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0001927] de fecha [Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Catorce].

Responsable de inscripción

Ismael Bracamontes

con Norma I. Registraduría Pública


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.190
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC-DNASD-SAS-140001927, dictada el 31 de marzo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA VANCOSTA S.A., de fojas 3.833 a 3.885, Registro Industrial número 141. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28190



Patricia Muriel

Ab. Patricia Muriel Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de junio de 2014

REVISADO POR: *DR*

N. 846475

26

IMP. IGM. ec